



ISSN: 1988-7833
Diciembre 2015

LA PROSTITUCIÓN ¿UN ACTO INMORAL, O JUSTO DERECHO? (ECUADOR)

Abg. Carlos Alcívar Trejo. M.D.C¹

MSc. Silvia Aguirre Jiménez²

Ing. Juan T. Calderón Cisneros. Msc.³

¹ Catedrático a tiempo completo de la Universidad Tecnológica ECOTEC (Facultad de Derecho),
Catedrático medio tiempo en la Universidad de Guayaquil

² Directora Metodológica de Vicerrectorado Académico y Docente Tiempo Completo de la Universidad
Tecnológica ECOTEC (Facultad de Marketing y Comunicación)²

³ Catedrático a tiempo completo de la Universidad Tecnológica ECOTEC (Facultad de Sistemas),
Catedrático medio tiempo de la Universidad de Guayaquil (FACSO),

¹calcivar@ecotec.edu.ec

²saguirre@ecotec.edu.ec

³jcalderon@ecotec.edu.ec

Resumen:

En el presente artículo científico estudia a las trabajadoras sexuales. Ellas practican relaciones sexuales con fines de lucro también vemos los factores por los cuales las mujeres tienden a realizar este trabajo.

Palabras Clave:

Prostitución, Trabajadoras Sexuales, Relaciones Sexuales.

Summary:

In the present article scientific studies with sex workers. They practice sex for-profit also see factors by which women tend to carry out this work.

Key Words:

Prostitution, Sex Workers, Relationships Sexual.

I. - Introducción

La prostitución se conoce hasta hoy como un método de trabajo que ha evolucionado con el paso del tiempo, hasta llegar al punto de usarse netamente para poder sobrevivir, comprar el pan del día a día y tener una vida digna si de economía se trata, y es practicada en gran parte del mundo.

Aún así y teniendo en cuenta que el factor principal es la necesidad económica, este trabajo se ha convertido en una forma de adquisición de placer y satisfacción en cualquier nivel económico y a cualquier edad. Se cuenta que muchas presentadoras y modelos ejercen esta práctica para ganar una plata extra o simplemente por lo mencionado anteriormente. No se paran en una esquina, no se venden en la calle, son prepagos.¹

II.- La Prostitución

La prostitución se define como el acto de participar en actividades sexuales a cambio de dinero o bienes. Aunque esta actividad es llevada a cabo por miembros de ambos sexos, es más a menudo por las mujeres, pero también se aplica a los hombres.

La prostitución puede ser tanto heterosexual como homosexual, y puede involucrar a travestidos y transexuales. El término genérico empleado para referirse a quien la ejerce es prostituto/a. La prostitución es la "actividad a la que se dedica quien mantiene relaciones sexuales con otras personas, a cambio de dinero",¹ aunque suele considerarse del mismo modo cualquier otro tipo de retribución.

Al hablar de prostitución, se sobreentiende que la persona que la ejercen o aplica más criterio en la elección del cliente que el de recibir el pago.

Correspondiente, es decir, que no existe ningún tipo de emoción nivelación afectiva. De modo que, en un sentido más genérico y coloquial de la palabra, se dice también que se prostituye, por extensión, cualquier persona que "vende" sus servicios profesionales (no sexuales) por una causa que no le importa o incluso que considera indigna, con el único aliciente de recibir un pago. Algunos sinónimos de prostitución son lenocinio, trata de blancas, trabajo sexual y comercio sexual.²

Etimología

El término «prostitución» proviene del latín *prostituyo*, que tiene el mismo significado que el actual y que a su vez proviene de otro término latino, *prostituere*, que significa literalmente 'exhibir para la venta'.

Una versión ampliamente extendida sobre el origen del término, aunque incorrecta, afirma que el término «puta» viene del verbo latino *putare*, 'pensar'. Se argumenta

¹ <http://erikamise.blogspot.com/2011/05/introduccion-la-prostitucion.html>

² <http://es.slideshare.net/natalinda9606/trabajo-de-la-prostitucion-1>

que, con la progresiva conquista romana de las antiguas zonas griegas, aumentó la cantidad de esclavos y esclavas de dicho pueblo. Al ver los romanos que las mujeres (a las que al parecer usaban mayoritariamente como prostitutas) eran conocedoras de la ciencia y la política, las calificaron como pensadoras o, en latín, putas.

Es tratado término prostitución: la mujer que se ofrece libremente. A cambio de dinero al primero que llegue sin erección ni placer en forma cotidiana cuando no posee ningún otro medio de existencia o no sea su ocupación principal es una prostitución integral. Uno de los oficios más antiguos ejercidos por la humanidad es la prostitución que puede definirse como: la práctica habitual de relaciones sexuales a cambio del dinero o en especies. En la mayoría de las sociedades cuando se habla de la gente dedicada a estas actividades se hacen referencias a las mujeres sexuales de clientes masculinos. Sin embargo existen otros tipos de prostitución como la sexualidad masculina. A las personas que ejercen este oficio se les llama prostitutas o mujeres públicas pero recientemente de la sociedad les llama trabajadoras sexuales o sexo servidoras para trabajar con mayor dignidad. La prostitución consiste en un intercambio de placer sexual por dinero el cliente solicita la satisfacción y sus necesidades sexuales y cambio por otro lado se puede considerar las enfermedades venéreas y principalmente del sida. El origen de la prostitución en roma, viene con la ley de las Doce Tablas, en la que se indica, que la mujer adúltera se le vestía por el marido de una toga que era el traje de las prostitutas y se le retiraba de la gran ciudad, aislándola a las afueras y orillas de los ríos, donde ejercía la prostitución.

Aparece la prostitución bajo la dominación romana, teniendo como principales ciudades a Cádiz, Sevilla y Tarragona, donde estaba regulada. En este tiempo la palabra °RAMERA° sirve para designar a las mujeres que se dedicaban a la prostitución, las autoridades colocaban una rama simbólica en las puertas de la casa de las casa para identificar las mancebías (casa publica de ramera)³

III.- Antecedentes

El Filósofo introduce la fábula de la unión de Marte con Venus que relata el poeta Hesíodo de donde (inflere) que si se abstuviesen (los soldados) de las mujeres se inclinarían a los hombres. Por eso Aristóteles reprueba la opinión de Platón porque es menos mala la relación con mujeres que el caer en vicios viles. De aquí lo que dice San Agustín: que las prostitutas hacen en el mundo el papel de las sentinas en el mar o las cloacas en el palacio: quita las sentinas en el mar o las cloacas en el palacio y

³ <https://es.scribd.com/doc/44085478/3/DIFERENTES-TIPOS-DE-PROSTITUCION>

*llenarás de hedor el palacio (o el barco): quita las prostitutas del mundo y lo llenarás de sodomía*⁴

La prostitución ha sido calificada eufemísticamente como la "profesión más antigua del mundo", ya que se conoce prácticamente desde que existen registros históricos de algún tipo, y en prácticamente todas las sociedades.

A lo largo de la historia de la humanidad la prostitución ha pasado por distintas fases hasta el punto de darse en la forma en que actualmente la conocemos, tiene varias dimensiones y efectos generales negativos.

Un argumento que discute la antigüedad de la práctica más allá de los registros históricos conocidos, desde el punto de vista socioeconómico, afirma que el intercambio de favores sexuales a cambio de bienes materiales requiere de un cierto tipo de acumulación capitalista o asimetría en el acceso a ciertos recursos, o bien una diferenciación social, que probablemente no se dieron entre los primeros grupos humanos hasta que la tecnología no rebasó cierto umbral.

Sin embargo, desde un punto de vista puramente biológico, en las últimas décadas la investigación científica ha descubierto ejemplos de actitudes en animales que pueden equipararse a la prostitución en los seres humanos: algunas especies de pingüinos intercambian sexo por piedras adecuadas para la construcción de nidos, y entre los chimpancés enanos existe un sistema social bien establecido en el que, entre otras interacciones, las hembras ofrecen sexo a cambio de comida, y como mecanismo de resolución de conflictos. Así, teniendo en cuenta que casi hasta la Revolución industrial la economía mundial era básicamente agraria, y que la mayor parte de los bienes se consiguen por intercambio, la expresión sobre la antigüedad de la prostitución resulta bastante defendible.

En cualquier caso, la prostitución ha ido evolucionando junto con las formas sociales, aunque ha mantenido una imagen cada vez más estigmatizada con el paso del tiempo en la mayoría de culturas.

⁴ OTolomeo de Lucca, en S. Tomás, De Regno, IV, cap. 14, n.1073: "Philosophus ibidem introduxit Hesiodi poetae fabulam quae Martem cum Venere iunxit: unde si abstineant a mulieribus, prolabantur in masculos. E. SANTO TOMÁS Y LA LEGALIZACIÓN DE LA PROSTITUCIÓN. Por el académico MONSEÑOR DR. GUSTAVO E. PONFERRADA.

En El Mundo Antiguo

Oriente próximo Una de las formas más antiguas de prostitución de la que existen registros históricos es la prostitución religiosa, practicada inicialmente en Sumeria. Ya desde el siglo XVIII a. C., en la antigua Mesopotamia se reconocía la necesidad de proteger los derechos de propiedad de las prostitutas.

Los antiguos historiadores Heródoto y Tucídides documentan la existencia en Babilonia de la obligación para todas las mujeres, al menos una vez en su vida, de acudir al santuario de Militta (La Afrodita griega, o Nana/Anahita) para practicar sexo con un extranjero como muestra de hospitalidad, a cambio de un pago simbólico.

La prostitución estaba bien presente en Cerdeña y Sicilia, así como en varias culturas fenicias, en las que se practicaba como rito religioso en honor de Astarté. La práctica de la prostitución se extendió por todos los puertos del Mar Mediterráneo, presumiblemente en alas de las expediciones comerciales fenicias.

En Israel la prostitución era común, a pesar de estar expresamente prohibida por la ley judía. Profetas como Josué y Ezequiel se oponían a la misma con vehemencia. Existía también como forma religiosa en el reino de Canaán, con la característica de que un porcentaje significativo de quienes la ejercían en los templos eran hombres.

La historia bíblica de Judá y Tamar (Génesis, 38) proporciona una representación de la prostitución tal como se practicaba en la sociedad judía. La prostituta ejerce su oficio al lado de una carretera, esperando a los viajeros. Se cubre la cara, lo que la marca como una prostituta disponible (en claro contraste con la costumbre en las sociedades de Oriente Medio actuales, en las que las mujeres honestas deben permanecer con la cara cubierta frente a desconocidos). Exige como pago un cordero, lo que representa un precio bastante elevado en una economía eminentemente basada en el pastoreo; solo los más acaudalados podrían permitirse pagar cantidades equivalentes por un solo encuentro sexual. Aunque en la historia la mujer resulta no ser una auténtica prostituta, sino Tamar, la nuera viuda de Judah que pretendía engañarle para quedar embarazada, el hecho de que logre fingir dicha profesión de forma exitosa permite asumir que dichas costumbres eran las esperables con respecto a la prostitución en la época.

Grecia Clásica

En la Grecia clásica, la prostitución era practicada tanto por mujeres como por hombres jóvenes. El término griego para la prostitución es *porne*, derivado del verbo *pernemi* (vender), lo que ha generado una acepción moderna bien evidente. Las prostitutas podían llegar a ser mujeres independientes e incluso influyentes. Estaban obligadas a vestirse con ropas distintivas y pagar impuestos. Existen ciertas similitudes entre las hetairas griegas y las oiran japonesas, figuras complejas en una situación intermedia prostituta y cortesana, de forma similar a las tawaif hindúes. Algunas prostitutas de la Grecia Antigua, como Lais de Corinto o Lais de Hyccara, eran famosas tanto por su agradable compañía como por su belleza, y cobraban sumas extraordinarias por sus servicios.

Solón fundó el primer burdel (*oik'iskoi*) de Atenas en el siglo VI a. C., y con los beneficios mandó construir un templo dedicado a Aprodites Pandemo (o Qadesh), diosa patrona de dicho negocio. Sin embargo, el proxenetismo estaba terminantemente prohibido. En Chipre y Corinto se practicaba un tipo de prostitución religiosa en un templo que contaba con más de un millar de prostitutas, según Estrabón.

Cada categoría especializada de prostitución tenía su propio nombre: había *chamaitypa'i*, que trabajaban en el exterior (tumbadas); *perepatetikes*, que encontraban clientes mientras caminaban y luego se los llevaban a sus casas para realizar el trabajo; *gephyrides*, que trabajaban cerca de puentes. En el siglo V a. C., Ateneo nos informa de que el precio de un servicio era de un óbolo, un sexto de dracma, lo que equivalía al salario medio de un día.

La prostitución masculina era común en Grecia. Generalmente era practicada por jóvenes adolescentes, un reflejo de las costumbres pederastas de la época. Los jóvenes esclavos trabajaban en burdeles en Atenas, mientras que un muchacho libre que vendiera sus favores se arriesgaba a perder sus derechos políticos una vez alcanzase la edad adulta.

Antigua Roma

En la Roma antigua, la prostitución era habitual y había nombres distintos para las mujeres que ejercían la prostitución según su estatus y especialización; por ejemplo

las cuadrantarias, llamadas así por cobrar un cuadrante (una miseria); las feladoras, practicantes expertas de la felación, etc. En esa sociedad, así como también en la antigua Grecia, las prostitutas comunes eran mujeres independientes y a veces influyentes que tenían que llevar vestidos de color púrpura que las diferenciaban de las demás mujeres, y que debían pagar impuestos. De esta manera, las hetairas griegas eran personajes que en cierto modo son comparables a las geishas japonesas por su condición entre prostitutas y cortesanas.

Mesoamérica

Entre los aztecas las prostitutas eran llamadas ahuiyani 'contento/a, satisfecho/a, feliz' que probablemente era una forma eufemística (del náhuatl ahuiya o ahuix 'tener lo necesario, estar feliz'). Ejercían al lado de los caminos o en edificios llamados Cihuacalli, en los que la prostitución estaba permitida por las autoridades políticas y religiosas. Cihuacalli es una palabra náhuatl que significa "casa de las mujeres". Las mujeres recibían mercancías usables como dinero a cambio de favores sexuales, y tenían un bajo estatus social.

Edad Media

La Biblia también hace numerosas referencias a la prostitución común. En la Edad Media la prostitución se desarrolló de manera considerable en Europa. Los burdeles eran frecuentemente regentados por los propios municipios. A raíz de la Reforma y de la aparición de epidemias de infecciones de transmisión sexual en el siglo XVI, la prostitución se vio sometida a cierto control, un control en el que únicamente tres hombres podían tener relaciones con una mujer al día. El Renacimiento

Del siglo XVIII hasta la actualidad Interior de un burdel, pintura de Henri de Toulouse-Lautrec. En los Estados Unidos la prostitución fue declarada ilegal en casi todos los estados entre 1910 y 1915. Sin embargo es un negocio floreciente.

Países Comunistas

Durante el siglo XX muchos países comunistas manifestaron que la prostitución no existía dentro de sus fronteras, a pesar de la prostitución masiva presente en Cuba en donde reciben el apodo de «jineteras». El gobierno cubano aduce la presencia de la prostitución como resultado del embargo económico norteamericano y las políticas de

turismo adoptadas tras la caída del muro de Berlín. Esto sucedió aun cuando el combate a la prostitución fue una de las razones de la revolución.⁵

IV.- Tipos De Prostitución

PROSTITUCION CALLEJERA: en esta oportunidad la prostituta esta generalmente vestida de manera provocativa o reveladora busca cliente mientras se encuentra en un lugar público. Por esta razón es considerada una de las que conlleva más riesgos ya que puede ser presa de delincuentes y perversos violentos.

ESCORTS: se denomina así a personas que ofrecen un servicio de compañía a clientes para una ocasión especial ya sea una cita de negocios, un coctel, o una reunión familiar esta persona se presta para decir que tiene alguna relación seria ante la gente de su alrededor.

Establecimientos Y Locales Nocturnos:

Allí está la prostituta esperando que llegue el cliente a tomarse unos tragos y ella aprovecha y seduce al cliente para que entonces el tome la decisión si desea pasar la noche en compañía de la prostituta.⁶

V.- Causas Y Consecuencias De La Prostitución

Durante mucho tiempo se ha dicho que los factores que llevaban a la prostitución eran de carácter biológico debido a que la mujer estaba llena de sexualidad o como símbolo de decadencia general y otros pensaban que lo que llevaba a la prostitución era la falta de madurez sexual, pero hoyen nuestros días hay muchos tipos de factores que pueden inducir a la prostitución como son:

- Desintegración de la familia origen: una infancia llena de experiencias negativas como el abandono del padre, madre o ambos, estancia en centros semicorreccionales, relaciones padres-hijas insatisfactorias, malos tratos y falta de atención y de cuidados, incesto y violaciones llevan a considerarse a sí mismos como una mercancía objeto sexual. Por otra parte, la promiscuidad sexual precoz trata de obtener el reconocimiento y el apoyo que les ha faltado en el medio familiar.

⁵ <http://bconcepcion.galeon.com/primera.htm>

⁶ <http://sinprostitucion.galeon.com/tipos.htm>

- Madre soltera o ruptura con la pareja: el embarazo no deseado a edad es muy tempranas suele ser una de las opciones inevitables de entrada en la prostitución. Muchas veces se produce por el rechazo de los padres hacia la hija por haberse quedado embarazada fuera del matrimonio. En estos casos se produce un estado de marginación social y laboral que les obliga a ejercer la prostitución.

- Inducción o coacción: Otro de los motivos de entrada en la prostitución son las presiones y coacciones que ejerce sobre ella el marido o el hombre con quien vive. De un estudio realizado sobre un total de 50 mujeres, el 12% habían sido inducidas por el marido.

CAUSAS	%
PROBLEMAS ECONOMICOS	37,35
PROBLEMAS MATRIMONIALES	15,17
PROBLEMAS FAMILIARES	10,89
MADRE SOLTERA	9,35
DROGODEPENDENCIA	7,00
INDUCCION	5,06
COACCION	5,06
OTROS	10,12
TOTAL	100,00

Cuadro 1. Causas de la prostitución⁷

- Obtención de mayores recursos económicos. Este es un factor de gran importancia ya que la mayoría de las prostitutas perteneces a clases sociales bajas. La pobreza y miseria son los principales motivos de prostitución

- Hábitos de consumo y drogadicción: esta es una causa muy importante de inducción a la prostitución sobretudo en grupos de edades jóvenes quienes se subvencionan de esta forma el coste del consumo.

⁷ <https://es.scribd.com/doc/44085478/3/DIFERENTES-TIPOS-DE-PROSTITUCION>

Por otra parte, también las redes de explotación inducen a las mujeres con el fin de tener el pleno control sobre ellas, como necesitan la droga no pueden escapar de las redes. Este tipo de prostitutas son las que más repudian la prostitución, pero la necesidad de conseguir dinero rápido y la facilidad con la que se consigue éste de esta forma hace que la prostitución sea una de las pocas salidas viables para los consumidores de drogas. Las consecuencias de la prostitución son sobretodo de carácter sanitario. En la actualidad, la sanidad constituye uno de los aspectos fundamentales y más descuidados de la prostitución callejera.

Muchas de las mujeres que ejercen la prostitución desconocen las medidas necesarias para la protección de su salud, al igual que la mayoría de las prostitutas no disfruta de una cobertura sanitaria pública, con lo que tienen que recurrir a la privada cuando necesitan asistencia sanitaria y al no poder pagarla, solo acude a ella cuando la enfermedad está ya avanzada y solo puede recibir cura, no protección o prevención.⁸

La imagen del abolicionismo como un sector del feminismo moralmente conservador, que pretende criminalizar a las prostitutas, que no habla con ellas ni las respeta, es una imagen interesadamente sesgada y que no es cierta. Es cierto que existe este abolicionismo que no ha cambiado su discurso en décadas y hace un flaco favor a su causa cuando se empeña en seguir centrando el debate en la cuestión del consentimiento, si es o no un trabajo o si la prostitución es siempre violencia. Esas no son las cuestiones fundamentales, a mí entender. Pero lo cierto es que ni las asociaciones que trabajan con prostitutas, ni muchas investigadoras o teóricas, siguen ya por ese camino. Cualquier crítica a la prostitución tiene que trascender los motivos personales de estas mujeres para centrarse en la institución prostitucional, pasa por historiarla y por señalar qué papel juega hoy en el patriarcado y el capitalismo contemporáneo, a qué intereses sirve.

Cualquiera que haya hablado con prostitutas sabe que la prostitución puede ser elegida entre otras opciones; que dicha elección no siempre es producto de la violencia ni se mantiene con violencia, y que algunas personas que se dedican a dicha actividad la consideran su trabajo. Estas mujeres merecen respeto y el

⁸ <https://es.scribd.com/doc/44085478/3/DIFERENTES-TIPOS-DE-PROSTITUCION>

pleno disfrute de sus derechos. Y dicho esto, ahora debemos pensar en la prostitución como institución política. Para ello hay que politizar la sexualidad, la construcción del deseo, la subjetividad sexual, las prácticas sexuales hegemónicas, la sexualidad binaria y jerarquizada, la construcción ideológica de lo que se conoce como necesidades sexuales masculinas...⁹

La prostitución, el negocio que genera polémica

Miércoles 14 de Octubre de 2015

A menudo es apodada “la profesión más antigua del mundo”, pero esta ocupación es de hecho uno de los más difamadas. La prostitución, o trabajo sexual, es una de las industrias más rentables, dicen sus defensores. Sin embargo, los críticos argumentan que es una de las ocupaciones más estigmatizadas y peligrosas. Pero la cuestión que se discute en todo el mundo es: ¿debe ser legalizada o completamente abolida?

Las cifras publicadas por Havocscope, un grupo de análisis en datos del mercado negro mundial, estimaron los ingresos globales de la prostitución en 18 mil 6000 millones dólares. Según su último informe sobre trabajo sexual, China es el país donde se generan el mayor número de ingresos por prostitución, acumulando 73 mil millones de dólares.

A pesar de que es un mercado que genera miles de millones de dólares y se encuentra en casi todos los países del mundo, la prostitución sigue siendo estigmatizada por la sociedad y representa una ofensa criminal en varios países, mientras que las trabajadoras sexuales son discriminadas y sufren de violencia. “Las trabajadoras del sexo se enfrentan a los mismos problemas que otras personas - la inseguridad económica, necesidad de un lugar para vivir y búsqueda de mejores oportunidades. Los problemas adicionales que enfrentan son debido al estigma, la discriminación y la violencia “, dijo Melissa Hope, experta en el tráfico sexual y autora de “Asuntos de Trabajo sexual: Exploración del Dinero, Poder, y la intimidad en la industria del sexo “.

Tara Burns es muy consciente de los peligros que enfrentan todos los días las prostitutas: la ex trabajadora sexual convertida en escritora, trabajó durante

⁹ La prostitución: ¿abolir o regular? Un giro en el debate: Beatriz Gimeno

años en las calles de los Estados Unidos, donde se enfrentó a cientos de amenazas y actos de violencia por parte de los clientes e incluso de la policía, antes de salir de ese mundo. Burns recuerda su difícil paso por el trabajo sexual en una entrevista con Metro.

“Los peligros que enfrentaba eran en su mayoría de los delincuentes violentos que sabían que mujeres como yo no pueden simplemente ir a la policía cuando son víctimas”, dijo. Burns relata que fue violada dos veces como trabajadora sexual. La primera vez fue a la policía, pero se burlaron de su vestido y amenazaron con arrestarla por prostitución. “Las personas que ejercen la prostitución tienen que ser capaces de denunciar los delitos (como el tráfico sexual, asalto, o extorsión) a la policía sin ser amenazados o arrestados”, agregó Burns.

Las amenazas que enfrentan las trabajadoras sexuales que no pueden denunciar a la policía los abusos que sufren han generado, durante muchos años, un intenso debate sobre la posible legalización o despenalización de la prostitución. Actualmente hay cerca de 22 países donde la prostitución es legal, mientras que en algunos es ilegal, en otros se tolera y en algunos países se castiga con la muerte.

Europa está dividida sobre este tema, porque mientras que países como Alemania y Holanda decidieron legalizar la prostitución para proteger a las trabajadoras sexuales, otras naciones como Suecia, Islandia y Noruega están comprometidas con un nuevo tipo de abolicionismo que castiga a los clientes que pagan por sexo. A principios del año pasado, el Parlamento Europeo pidió a los Estados miembros adoptar el llamado modelo nórdico, sistema que deroga las leyes represivas contra las personas en la prostitución y castiga a las personas que compran servicios sexuales con cualquier persona menor de 21 años.

Sin embargo, las cifras muestran que ninguno de los dos modelos ha dado los resultados esperados. Los informes publicados por los gobiernos de los Países Bajos y Alemania reconocen que las condiciones de las trabajadoras sexuales no han mejorado significativamente, mientras que un estudio de la Universidad

de Marburg, Alemania, llegó a la conclusión de que la trata de personas es mayor en los países donde la prostitución es legal. Mientras tanto, la Rose Alliance, un grupo de defensa sueca dirigida por y para los trabajadores sexuales actuales y anteriores, e incluso el gobierno de ese país reconocen que el estigma contra las trabajadoras sexuales ha crecido en esa nación desde que se aplica el llamado modelo nórdico.

Pero entonces, ¿qué se debe hacer para mejorar la situación de los trabajadores sexuales? Especialistas coinciden en que la mejor manera de apoyar y proteger a las prostitutas es despenalizar la profesión, para que tengan la oportunidad de reportar abuso y buscar la protección de la policía. “Yo estaría a favor de la despenalización, basado en el hecho de que hay menos violencia, donde las trabajadoras sexuales no tienen miedo de arresto si denuncian ser víctimas de la policía”, dijo Hope. Burns agregó: “Cuando los trabajadores sexuales no pueden reportar a los criminales violentos con la policía, todo el mundo está en peligro.”

“Fui violada dos veces como trabajadora sexual”

¿Cómo llegaste al mundo del trabajo sexual?

— *Tuve un comienzo difícil en el negocio cuando era joven. Yo era una adolescente víctima de tráfico sexual, mi padre me prostituía.*

¿Qué peligros tuviste que enfrentar?

— *Me violaron dos veces como trabajadora sexual. La primera vez fui a la policía, pero se burlaron de mí por mi vestimenta y amenazaron con arrestarme por prostitución. Me hicieron una revisión y años más tarde el ADN correspondió con una persona en la cárcel. La segunda vez no fue violenta, pero fui amenazada con arresto potencial si me defendía. Yo no fui a la policía.*

¿Cómo salir de este mundo? ¿Fue difícil?

— *Fue difícil para mí pensar siquiera en conseguir otro trabajo. Había alrededor de una brecha de quince años en mi hoja de vida y no tomaría mucho tiempo*

googlear o preguntar por ahí para que los empleadores potenciales averiguaran que había sido una trabajadora sexual. Yo también estaba acostumbrada a establecer mi propio horario, dirigir mi propio negocio y ganar US\$ 300 por hora. Para salir del trabajo sexual tuve que crear una situación para vivir con gastos más bajos y luego construir unas cuantas formas diversas de ingresos. No fue muy difícil, pero tomó mucho tiempo.

¿Cuál es su opinión acerca de las propuestas para legalizar la prostitución?

— Despenalizar todos los aspectos de la prostitución adulta consensual dará a las trabajadoras sexuales protección y otros derechos.

“La legalización debe ser considerada”

¿Cuál es su opinión acerca de las propuestas para legalizar la prostitución?

— Creo que la legalización o despenalización deben considerarse una opción viable, especialmente teniendo en cuenta el enorme gasto que implica para el estado [de California] vigilar y castigar a los trabajadores sexuales. El trabajo sexual ha existido durante mucho tiempo a pesar de las políticas abolicionistas actuales, que parecen ineficaces para producir objetivos previstos.

¿Cuáles son los principales problemas que enfrentan los trabajadores sexuales?

— Potencial estigmatización, criminalización (si es ilegal), la violencia, la falta de derechos y protecciones de los trabajadores, y las enfermedades de transmisión sexual.

¿Es fácil dejar el mundo del trabajo sexual? ¿Por qué?

— Esto varía según el tipo de trabajo sexual y de la situación legal en el país en el que opera. Por ejemplo, escorts de gama alta pueden tener una transición mucho más suave en otros tipos de trabajo o salir por completo de este estilo de vida comparado con quienes trabajan en la calle. Sospecho que es más

*difícil para los tienen el capital económico, social y humano mínimo, ya que tienen antecedentes penales y / o son estigmatizados.*¹⁰

VI.- Prostitución En Latinoamérica

En Latinoamérica cada país tiene sus índices de incidencia pero todos tienen en común una cosa – en la gran mayoría de los casos las víctimas son del sexo femenino y los que abusan de ellas son mayoritariamente del sexo opuesto - “clientes”, dueños de burdeles, proxenetas, etc. Sólo en España se contabilizan unas 12.000 mujeres de América Latina ejerciendo la prostitución. Según el Informe de 2005, elaborado por la Guardia Civil, en el 2004 eran 10.905 las mujeres de este continente que ejercían en España, y en el 2005, 12.180, lo que suma un porcentaje total del 58.45% y del 60.79% respectivamente sobre la totalidad de mujeres prostituidas en el estado Español.

De acuerdo a los datos proporcionados por ese informe sobre las mujeres extranjeras identificadas en clubes de alterne, en el 2004 eran 3.789 brasileñas; 2.876 colombianas; 1.391 paraguayas; 1.157 dominicanas; 581 ecuatorianas; 191 cubanas; 165 bolivianas; 378 venezolanas; 160 uruguayas; 134 argentinas; 27 peruanas; 18 panameñas; 17 chilenas; 9 costarricenses; 6 salvadoreñas; 3 mejicanas y 3 hondureñas. En el 2005 se identificaron 5.015 brasileñas; 2.388 colombianas; 1.296 paraguayas; 1.372 dominicanas; 558 ecuatorianas; 150 cubanas; 144 bolivianas; 779 venezolanas; 140 uruguayas; 182 argentinas; 49 peruanas; 28 panameñas; 16 chilenas; 34 costarricenses; 8 salvadoreñas, 4 mejicanas; 15 puertorriqueñas y 2 guatemaltecas.

Como podemos constatar son miles las latinoamericanas que ejercen la prostitución en España y a estas cifras habría que añadir miles más que no han sido identificadas por la Guardia Civil, así como aquellas que se ven obligadas a venderse en cuerpo y alma en sus propios países y en países vecinos. Según la CIA, unas 50.000 personas son anualmente traficadas para ejercer como esclavas sexuales sólo a los Estados Unidos, de éstas, 15.000 son latinoamericanas.

En casi todos los países la prostitución está en un limbo legal, aunque algunas naciones declaran ilícitos los burdeles, o el proxenetismo, no se pronuncian a nivel legal sobre el ejercicio de la prostitución. Parece que las mujeres adultas no

¹⁰ <http://www.metroecuador.com.ec/noticias/la-prostitucion-el-negocio-que-genera-polemica/uVzofs---ZgcawvQhIMhblwC2UBj6g/> DANIEL CASILLAS. Metro World News

preocupan tanto a los gobiernos que sí legislan en lo referente a la prostitución de menores y combaten la trata, pero de momento se han implantado muy pocas iniciativas gubernamentales tendentes a concienciar a la población sobre esta terrible tragedia. Debido a las restricciones impuestas al turismo sexual en algunas partes de Asia, como por ejemplo en Tailandia, Centroamérica está convirtiéndose en el nuevo destino para el turismo sexual. Latinoamérica parece ser una fuente inagotable de “recursos” para las redes de traficantes que “exportan” su mercancía hacia los países “desarrollados”.

VII.- Prostitución En Ecuador

En el Ecuador existe un número aproximado de 25000 “trabajadoras sexuales” de las cuales el 65% se concentran en Quito, Guayaquil y Machala.

El 79% de las mujeres que se dedica a esta actividad se encuentra entre los 21 y 40 años. Un 96% de las encuestadas es de nacionalidad ecuatoriana, el 34% tiene nivel secundario sin concluir, un 16% ha logrado concluir esta etapa, un 33% ha completado la primaria y un 14% no la pudo concluir. El resto lo representan las que al menos entraron a la educación superior.

Además, el 94% tiene hijos y de éstas, un 81% tiene a sus hijos a su cargo y son sostén de hogar. El 47% tiene más de 9 años en el trabajo sexual; mientras que 17% entre 1 y 2 años; y 1 de cada 10 encuestadas tiene en el trabajo sexual entre 5 y 6 años.

En el Ecuador al igual que otros países la prostitución no es una actividad ilegal, inclusive está regulada y reglamentada, sin embargo, lo que si se considera como un delito es la promoción y explotación de la prostitución que se conoce como proxenetismo.

El Comercio.com

La cifra alarma: 1 951 casos de violencia sexual contra niños y adolescentes se reportaron en los seis primeros meses del 2015 en Ecuador. Esto quiere decir que cada día un promedio de 10 menores de edad sufrieron violaciones, acoso, explotación sexual o fueron exhibidos para prostitución y grabados en videos mientras eran vejados. Pero más allá de estos registros, en menos de una semana la violencia perpetrada contra dos niñas conmocionó a Quito y a Guayaquil. Pamela, de 3 años, y

Dilady, de 7, fueron atacadas sexualmente y asesinadas. El padrastro, la madre, un hermano de 18 años y la abuela de Dilady fueron acusados por la Fiscalía del Guayas como presuntos responsables de su muerte. Los rastros de sangre que se hallaron en el interior de la vivienda, luego de la prueba de luminol, fueron evidencias en su contra. La muestra se presentó en la audiencia de flagrancia, en la Unidad de Vigilancia Comunitaria de la avenida De las Américas, en Guayaquil. Allí se ordenó la prisión preventiva para los cuatro, mientras dure la instrucción fiscal. Datos de la Dinapen (Policía de menores) revelan que las denuncias solo son una muestra de lo que en realidad se vive y que más del 40% de los ataques no son denunciados oficialmente. Esto ocurre, porque las violaciones y abusos se dan, en la mayoría de casos, en el núcleo de la misma familia. Así asegura Ivonne Daza, directora Nacional de la Dinapen. Por ahora, en el caso de Dilady, la Policía sabe que la niña fue vista por última vez a las 20:00 del jueves 1 de octubre en la cooperativa 5 de Diciembre, en Pascuales. Caminaba hacia su casa luego de hacer compras en la tienda ubicada a nueve casas de la suya. En la mañana siguiente, un vecino encontró un saco de yute y adentro estaba el pequeño cuerpo. La versión de la familia alega que la niña no regresó de la tienda y que esa misma noche empezaron a buscarla. Pero los agentes investigadores también hallaron una funda con productos, que presumiblemente serían los que adquirió la pequeña. La autopsia reveló que Dilady fue víctima de abuso sexual y luego de estrangulamiento. La Encuesta de Relaciones Familiares y Violencia de Género-2011 detalla que el 83% de niñas y mujeres adolescentes han sufrido violencia sexual en su entorno familiar. En el caso de Quito, el estudio médico legal reveló que Pamela, la pequeña de 3 años, murió por una hemorragia a causa de abuso sexual. El principal sospechoso del crimen es un vecino, Henry O., de 29 años. Él conocía a la niña hace siete meses, cuando vivió una temporada en la misma vecindad. Hace un mes dejó el departamento y se trasladó cuadras más adelante. El padre de la pequeña contó a este Diario que el lunes 28 de septiembre, a las 18:00, preguntó por su hija al llegar a casa, luego de trabajar en una fábrica de jeans. Su hijo mayor, de 8 años, le dijo que se había quedado en la casa del 'Vecino Gato', desde las 16:00, cuando él les llevó a los dos a comprar golosinas. El hombre le había ordenado al pequeño que se fuera a jugar con los amigos, mientras que él se quedaría viendo películas con Pamela. Por la noche todo el vecindario sabía del crimen. Tras el impacto social de los dos casos, también se conocieron datos de la Fiscalía General: el año pasado hubo 671 sentencias por casos de violaciones a mujeres de todas las edades. Pichincha reportó 102 condenas y Guayas 95. Luego vienen provincias como Azuay y Manabí. Con la vigencia del Código Orgánico Integral Penal (10 de agosto del 2014) los culpables por violación pueden recibir un castigo de 19 a 22 años de cárcel.

Antes las condenas eran de 12 a 16 años si la víctima era mayor de edad y de 16 a 25 años si el atacado era un menor. En el caso de Dilady, los sospechosos podrían ser procesado por violación con muerte y ser sentenciados con hasta 25 años de cárcel. Aunque la familia espera que se aplique las penas más duras. Ahora, en su casa solo quedan recuerdos de la pequeña. En contexto El 19 de abril, una niña de 11 años fue golpeada y abusada hasta quedar inconsciente; sucedió en su propia casa en Ambato. El 12 de mayo, otra menor de edad fue hallada sin vida en una cisterna, en Santa Elena. También había sido atacada sexualmente.¹¹

El Comercio.com

Ana María Carvajal 29 de mayo de 2015 12:44 Mientras algunas mujeres trabajan en casas de tolerancia 'vip', que cuentan con servicios de alimentación, limpieza, control médico y seguridad privada, hay otros sitios en donde el trabajo sexual se realiza en condiciones de riesgo. Actualmente existen tres zonas en Quito en las cuales años atrás se reubicaron locales para esta actividad. En el norte está el sector llamado La Cristianía, en el sur, Quitumbe y en el centro, La Cantera. Pero centenas de mujeres que ejercen la prostitución, lo hacen en locales dispersos por el resto de la ciudad, en night clubs, casas de masajes o en las que hacen contactos por Internet, etc. Muchos de ellos están clausurados o son clandestinos. "Uno no sabe con quién se mete. Hace dos años a una amiga mía la mataron en un hotel", dice 'Fernanda', una joven de 26 años, que se dedica al trabajo sexual desde los 21 y que ocasionalmente labora en un local clausurado en el sur de Quito. Aunque se trata de un lugar en soletas, donde no reciben alimentación ni material de aseo básico y que está amoblado y equipado a medias, ella y sus compañeras se sienten más seguras trabajando allí que en la calle. En cualquier lugar están expuestas a tratar con distinto tipo de hombres. Algunos son tranquilos y, dentro de lo posible, respetuosos. Pero otros son agresivos y ellas coinciden en que afuera hay más riesgos. "Aquí por lo menos los dueños tocan la puerta, están pendientes. Hace tres semanas un tipo le faltó el respeto a una amiga y nosotros respondimos por ella. La querían estropear". Jamilé dice que la gente en la calle les hace más daño y que allí los gritos para pedir ayuda no sirven de nada. Pero admite que a veces su situación económica las obliga a pararse en una vereda a esperar por clientes. También han optado por viajar. Juntas o solas se han aventurado a pasar unos días en Loja, Cuenca, algunos bares de la Amazonía, para reunir algo de dinero. Otro problema y de difícil solución es el proxenetismo, según 'Roberto', socio

¹¹ Diario EL COMERCIO en la siguiente dirección:

<http://www.elcomercio.com/actualidad/menores-sufren-agresiones-acoso-ecuador.html>.

*de un burdel en el sur de la ciudad, desde hace 18 años. Él afirma que durante todos los años que lleva en este negocio ha visto mujeres golpeadas y abusadas por sus parejas. Suelen quitarles el dinero, dice, para financiar vicios. Dos jóvenes que trabajaban en un local que también fue clausurado, dicen que la experiencia es distinta, dependiendo del sitio donde se emplean. En unos, como aquel al que asistían y que también fue cerrado por las autoridades en el norte de Quito, les han dado flexibilidad de horario según sus necesidades familiares y educativas. Pero en otros, es común que les impongan horarios de trabajo y que no haya consideraciones de salud y seguridad para ellas y para los usuarios. Por eso, Lourdes Torres, de la Asociación pro Defensa de la Mujer, cree necesario encontrar un punto de consenso para que luego se pueda contar con casas de tolerancia seguras, aseadas, con garantías de salud, protección y alimentación para las trabajadoras sexuales. Ha mantenido reuniones con los diversos sectores y con autoridades de control, para plantear posibles soluciones. En esa casa de tolerancia, por ejemplo, Torres conversó con 'Saúl', el dueño, y le pidió que realizara mejoras, para pedir que le permitan abrirlo nuevamente. Solicitó que lo pintaran, asearan, arreglaran el piso de cemento y se tomaran medidas de asepsia. Los locales deben tener cámaras de seguridad, guardianía privada, cuartos en buen estado, etc. Ella considera que se debe entender que si cierran un local, abrirán otro, porque "este es el trabajo más antiguo del mundo y nadie lo va a desaparecer. Yo he pedido una mesa de diálogo con todos los locales: abiertos y cerrados. No podemos seguir en el juego del gato y el ratón". Lo importante, dice, es velar por los derechos de las trabajadoras sexuales.*¹²

VIII.- Análisis Legal

Constitución Del Ecuador

Título II

Derechos

Capítulo primero

Principios de aplicación de los derechos

Art. 11.- El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:

2. Todas las personas son iguales y gozaran de los mismos derechos, deberes y oportunidades.

Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o

¹² Diario EL COMERCIO en la siguiente dirección:

<http://www.elcomercio.com/actualidad/trabajadorassexuales-clausura-derechos-quito.html>.

resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.

El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

Sección octava

Trabajo y seguridad social

Art. 33.- El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado.

Art. 34.- El derecho a la seguridad social es un derecho irrenunciable de todas las personas, y será deber y responsabilidad primordial del Estado.

La seguridad social se regirá por los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiaridad, suficiencia, transparencia y participación, para la atención de las necesidades individuales y colectivas.

El Estado garantizará y hará efectivo el ejercicio pleno del derecho a la seguridad social, que incluye a las personas que realizan trabajo no remunerado en los hogares, actividades para el auto sustento en el campo, toda forma de trabajo autónomo y a quienes se encuentran en situación de desempleo.

Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas:

9. El derecho a tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre su sexualidad, y su vida y orientación sexual. El

Estado promoverá el acceso a los medios necesarios para que estas decisiones se den en condiciones seguras.

Código Orgánico Integral Penal COIP

SECCIÓN SEGUNDA

Trata de Personas

Artículo 91.- Trata de personas.- La captación, transportación, traslado, entrega, acogida o recepción para sí o para un tercero, de una o más personas, ya sea dentro del país o desde o hacia otros países con fines de explotación, constituye delito de trata de personas.

Constituye explotación, toda actividad de la que resulte un provecho material o económico, una ventaja inmaterial o cualquier otro beneficio, para sí o para un tercero, mediante el sometimiento de una persona o la imposición de condiciones de vida o de trabajo, obtenidos de:

2. La explotación sexual de personas incluida la prostitución forzada, el turismo sexual y la pornografía infantil.

3. La explotación laboral, incluida el trabajo forzoso, la servidumbre por deudas y el trabajo infantil.

Artículo 100.- Explotación sexual de personas.- La persona que, en beneficio propio o de terceros, venda, preste, aproveche o dé en intercambio a otra para ejecutar uno o más actos de naturaleza sexual, será sancionada con pena privativa de libertad de trece a dieciséis años.

Artículo 101.- Prostitución forzada.- La persona que obligue, exija, imponga, promueva o induzca a otra en contra de su voluntad para realizar uno o más actos de naturaleza

sexual, será sancionada con pena privativa de libertad de trece a dieciséis años, en alguna o más de las siguientes circunstancias:

1. Cuando se aproveche de condiciones de vulnerabilidad de la víctima o se utilice violencia, amenaza o intimidación.
2. Cuando con el infractor mantenga o haya mantenido una relación familiar, consensual de pareja, sea cónyuge, ex cónyuge, conviviente, ex conviviente, pareja o ex -pareja en unión de hecho, de familia o pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de la víctima.
2. Cuando tenga algún tipo de relación de confianza o autoridad con la víctima.

Artículo 102.- Turismo sexual.- La persona que organice, promueva, ofrezca, brinde, traslade, reclute, adquiera o contrate actividades turísticas que impliquen servicios de naturaleza sexual, será sancionada con pena privativa de libertad de siete a diez años. Si las víctimas se encuentran en alguno de los siguientes casos, la pena privativa de libertad será de diez a trece años:

1. Si son niñas, niños o adolescentes o personas en situación de vulnerabilidad, aun cuando hayan prestado su consentimiento.
2. Cuando se utilice violencia, amenaza o intimidación.
3. La persona no tenga capacidad para comprender el significado del hecho.

Codificación Del Código Del Trabajo

Art. 138.- Trabajos prohibidos a menores.- Se prohíbe ocupar a mujeres y varones menores de dieciocho años en industrias o tareas que sean consideradas como peligrosas e insalubres, las que serán puntualizadas en un reglamento especial que será elaborado por el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, en coordinación con el Comité Nacional para la Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil-CONETI, de acuerdo a lo previsto en el Código de la Niñez y Adolescencia y los convenios internacionales ratificados por el país.

Se prohíbe las siguientes formas de trabajo:

2. La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas y trata de personas;

Las trabajadoras sexuales también serán reconocidas en el nuevo Código Laboral que socializa el [Ministerio de Relaciones Laborales](#). Esto les permitiría entre otras cosas, afiliarse al Seguro Social, tener una jornada laboral, gozar de utilidades y vacaciones.

El ministro de Relaciones Laborales, Francisco Vacas, dijo que las trabajadoras sexuales que laboran en un establecimiento deberán recibir los beneficios que dictamina la Ley. Dentro de ellos está la afiliación al IESS, pago de horas extras y vacaciones.

El argumento que tiene el funcionario es que quienes ejercen esa actividad trabajan legalmente en relación de dependencia. Sus empleadores deben estar al día con sus obligaciones patronales.

Aunque no dijo cuándo empezarán los controles, sí indicó que los propietarios de los centros de tolerancia no pueden estar al margen de la Ley.

Según la Red Nacional de Trabajadoras Sexuales, aproximadamente 70.000 mujeres que integran esa organización podrán recibir chequeos gratuitos y mensuales. Según el ministro Vacas, también podrán adquirir préstamos como cualquier afiliado al IESS.

El Ministerio anunció que la medida podría estar vigente desde septiembre, luego de la aprobación de la Asamblea.¹³

IX.- Conclusiones Y Recomendaciones

- *Las Trabajadoras Sexuales Son Mujeres Que Ya Sea Por Necesidad O Por Placer Ejercen Este Oficio. Estas Muchas Veces Son Víctimas Del Maltrato De Los Hombres Y De Sus Jefes Que Por Lo General Son Tipos Adinerados. Vivimos En Una Sociedad Donde Nos Dejamos Llevar Mucho Por El Sexo Y Pagan Numerosas Cifras Los Hombres Para Satisfacer Sus Deseos.*
- *El estado brinda la libertad de empleo y por tanto debe establecer regularizar este tipo de empleos para que se inserte en la conciencia colectiva y de esta manera evitar la exclusión de estos grupo.*
- *Implementar Más Controles En Los Sitios Donde Se Encuentran Las Trabajadoras Sexuales*
- *A Las Trabajadoras Sexuales Donarles Preservativos Para Así Prevenir Las Enfermedades De Transmisión Sexual Y A La Vez Realizarles Controles*

Bibliografía:

- Blogspot. (2005, May. 11). Introduccion A La Prostitucion. Disponible En [Http://Erikamise.Blogspot.Com/2011/05/Introduccion-La-Prostitucion.Html](http://Erikamise.Blogspot.Com/2011/05/Introduccion-La-Prostitucion.Html)
- Cpnstitución Del Ecuador. 2008.
- Código Orgánico Integral Penal.
- Código De Trabajo.
- Del Carmen, M. (2013, Abr. 2). Diferentes Tipos De Prostitucion. Disponible En <Https://Es.Scribd.Com/Doc/44085478/3/Diferentes-Tipos-De-Prostitucion>

¹³ <http://www.ecuavisa.com/articulo/noticias/actualidad/39005-trabajadoras-sexuales-deberan-ser-afiliadas-al-iess-segun-nuevo>

- Ecuavisa. (2013, Ago. 23). Trabajadoras Sexuales Deberan Ser Afiliadas Al less Según Nuevo Código Laboral. Disponible En <Http://Www.Ecuavisa.Com/Articulo/Noticias/Actualidad/39005-Trabajadoras-Sexuales-Deberan-Ser-Afiliadas-Al-less-Segun-Nuevo>
- Galeon. (2014, Nov. 18). Tipos De Prostitucion. Disponible En <Http://Sinprostitucion.Galeon.Com/Tipos.Htm>
- Galeon. (2014, Nov. 18). Antecedentes De La Prostitucion. Disponible En <Http://Bconcepcion.Galeon.Com/Primera.Htm>
- Prostitución I Comercio De Personas Sin Fronteras.
- La Prostitución- Beatriz Gimeno.
- La prostitución: ¿abolir o regular? Un giro en el debate: Beatriz Gimeno.
- ¿La prostitución es un trabajo? por Jordi Pérez Colomé
- Prostitución femenina: M^a teresa giménez BARBA
- “La Prostitución Femenina En La Comunidad Valenciana” Coordinado por I. Serra Institut Universitari d’Estudis de la Dona Universitat de València.
- SANTO TOMÁS Y LA LEGALIZACIÓN DE LA PROSTITUCIÓN: Por el académico MONSEÑOR DR. GUSTAVO E. PONFERRADA
- Slideshare. (2012, Nov. 13). Trabajo De La Prostitucion. Disponible En <Http://Es.Slideshare.Net/Natalinda9606/Trabajo-De-La-Prostitucion-1>

Bibliografía Multimedia: <https://es.scribd.com/doc/44085478/3/DIFERENTES-TIPOS-DE-PROSTITUCION>